

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
Demandante:
500013110002-2017-00291-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 11 de noviembre de 2021.

Se observa que la doctora GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA arrimo escrito en el que dice aceptar el cargo de partidora en este asunto, por tanto, no hay lugar a designar nuevos partidores, como se solicita en memorial del 29 de junio de 2021.

Como a la fecha la partidora que aceptó el cargo no ha allegado al expediente el trabajo de partición, se dispone requerirla para que, dentro del término concedido, es decir, quince (15) días lo presente, so pena de designar otros auxiliares de la justicia que ejerzan el cargo. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
Demandante:
500013110002-2017-00291-00



**Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

899cbfc5d33b6776706a05d4274db137a3b53f91743caa00632c074b140ce862

Documento generado en 11/11/2021 10:33:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>